



**ACTA 041 (24 DE FEBRERO 2015)**

**ACTA CUARENTA Y UNO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE MARTES VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Mera, hoy martes veinte y cuatro de febrero de dos mil quince, siendo las nueve horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela, Sr. Jhony Haro, Lic. Rosa Albuja, Concejales; los señores (as): Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera, Ab. José Viñan, Procurador Síndico e Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del "Proyecto de Primera Reforma al Presupuesto 2015".
3. Clausura de la Sesión.

**Sr. Alcalde.-** Está en consideración el orden del día compañeros.

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

**2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL "PROYECTO DE PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2015":**

**Sr. Alcalde.-** Compañeros Concejales como ustedes tienen conocimiento, este proyecto de ordenanza ya fue aprobada en primer debate, lo que consta es lo referente al crédito con el Banco del Estado para las jubilaciones de los compañeros trabajadores; así mismo, los convenios que tenemos con el MIES, en referencia a los Centros del Buen Vivir, y el adulto mayor.

**Agr. Héctor Peñafiel.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en segundo debate el Proyecto de Primera Reforma al Presupuesto 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera.

**Sr. Jhony Haro.-** Apoyo la moción.



Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.  
**Sr. Paco Barona:** A favor.  
**Sr. Jhony Haro:** A favor.  
**Sra. Marcia Vela:** A favor.  
**Sr. Alcalde:** A favor.  
**Agr. Héctor Peñafiel:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 130.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2015. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA DIRECCIÓN FINANCIERA E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:**


Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las nueve horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 041, de fecha 24 de febrero de 2015.

  
Lic. Gustavo Silva  
ALCALDE

  
Sr. Paco Barona  
VICEALCALDE

  
Agr. Héctor Peñafiel  
CONCEJAL

  
Sra. Rosa Albuja  
CONCEJALA

  
Sra. Marcia Vela  
CONCEJALA

  
Sr. Jhony Haro  
CONCEJAL

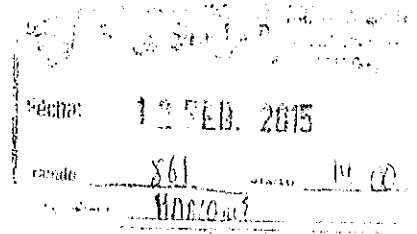
  
Ab. Fabricio Pérez  
SECRETARIO GENERAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DE MERA  
DIRECCIÓN FINANCIERA**



Mera, febrero 11 de 2015  
Oficio: N° 0108-2015 GADMM.DFIN.



Lic.  
Gustavo Silva  
ALCALDE DEL CANTON MERA  
Presente.-

De mi consideración:

Una vez que se ha procedido a la Liquidación del Presupuesto 2014, y en cumplimiento a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en sus Art. 255 al 260, me permito remitir a su autoridad el Proyecto de la Primera Reforma al Presupuesto 2015, Reforma en la que se ha hecho contar el resultado de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2014 y nuevas asignaciones presupuestarias, que no constan en el Presupuesto Aprobado y Vigente del Periodo 2015, pues constituyen financiamientos por parte del Banco del Estado que han sido aprobados y suscritos con fecha 10 de febrero del presente año, cuyo objeto es Jubilar a 16 Trabajadores de nuestra institución, así también se ha considerado las asignaciones de las contrapartes que realizará el Ministerio de Inclusión Económica y Social para el cumplimiento de los convenios aprobados por el Concejo Municipal en el presente año, sobre la Atención a los Centros de Cuidado Infantil –CIBV de nuestro Cantón y la Atención a los Adultos Mayores de Mera.

Información que deberá ser conocida y tratada por el Concejo Municipal para su aprobación y trámite pertinente.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

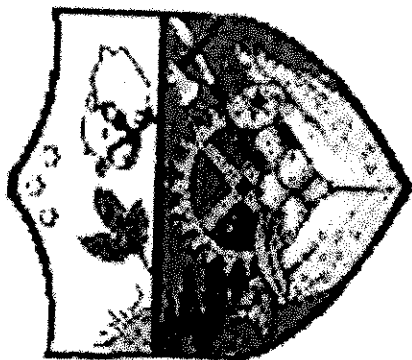
SECCION DE CONTABILIDAD  
*[Firma]*  
11 FEB 2015

Atentamente,

*[Firma]*  
Ing. Lucy Lagos  
DIRECTORA FINANCIERA



**G.A.D. MUNICIPAL DE MERA  
REFORMA AL PRESUPUESTO**



**AÑO 2015**



## **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MERA**

### **CONSIDERANDO:**

- Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. # 264 de la Constitución Política de la República, en concordancia con el Art. # 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; los gobiernos municipales gozan de plena autonomía.
- Que, una vez que el Presupuesto 2015 ha sido sancionado, aprobado y se encuentra en ejecución; los Artículos # 255 al 262 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, facultan proceder a ejecutar Reformas del Presupuesto, mediante los siguientes pasos: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.
- Que, existen asignaciones presupuestarias de Ingresos que no han sido consideradas en la Proforma Inicial 2015, de la Municipalidad, pues mediante la presentación de proyectos al Gobierno Central, a través del Banco del Estado, se ha conseguido financiamiento de recursos para la ejecución de varios proyectos, que han sido considerados prioritarios por parte del Concejo Municipal, así como también recursos entregados por el MIES como contrapartes, para la ejecución de proyectos aprobados por el órgano legislativo municipal, que benefician a sectores vulnerables de nuestro Cantón.

En uso de las atribuciones que le concede la Ley.

### **EXPIDE:**

**LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015.**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA**  
**PRIMERA REFORMA DEL AÑO 2015**

PARTIDA	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO INICIAL		SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASO DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL	
		INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS
	<b>INGRESOS</b>										
2	INGRESOS DE CAPITAL										
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION										
28.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO										
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL										
28.01.01.01	CONVENIO MIES-PROYECTO CIBV	1.00		138,295.00							138,296.00
28.01.01.02	CONVENIO MIES-PROYECTO ADULTOS MAYORES	1.00		7,487.00							7,488.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO										
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO										
36.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO										
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO										
36.02.01.01.004	CREDITO BANCO DEL ESTADO-JUBILACIONES DE TRABAJADORES	0.00		350,000.00							350,000.00
37	SALDOS DISPONIBLES										
37.01	SALDO CAJA-BANCOS										
37.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	500,000.00		750,000.00							1,250,000.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR										
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	460,320.00									460,320.00
38.01.01.02	ANTICIPOS CONTRACTUALES DE AÑOS ANTERIORES										
	<b>TOTALES \$ .....</b>	<b>960,322.00</b>		<b>1,245,782.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>2,206,104.00</b>



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA**  
**PRIMERA REFORMA DEL AÑO 2015**

PARTIDA	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO INICIAL		SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASO DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
		INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	<b>F600 SERVICIOS COMUNALES</b>									
	<b>361 OTROS SERVICIOS COMUNALES</b>									
	<b>Z GASTOS DE INVERSION</b>									
	<b>Z1 GASTOS DE PERSONAL</b>									
	<b>Z1.07 INDEMNIZACIONES</b>									
71.07.06.01	BENEFICIO POR JUBILACION-CREDITO BEDE		60,000.00		350,000.00					410,000.00
71.07.11.01	INDEMNIZACIONES LABORALES-CONTRAPARTE MUNICIPAL		0.00		10,000.00					
	<b>Z3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>									
	<b>Z3.08 BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION</b>									
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA		30,000.00		30,000.00					60,000.00
763.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS		100,000.00		70,000.00					170,000.00
	<b>Z5 OBRAS PUBLICAS</b>									
	<b>Z5.01 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>									
75.01.04.01	PROYECTOS Y OBRAS DE ARRASTRE DE AÑOS ANTERIORES		200,000.00		590,000.00					790,000.00
	<b>TOTAL : \$ . . .</b>		<b>390,000.00</b>		<b>1,050,000.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>1,430,000.00</b>



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA**

PRIMERA REFORMA DEL AÑO 2016

PARTIDA	D E N O M I N A C I O N	PRESUPUESTO INICIAL		SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASO DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL	
		INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS
	<b>D911 SERVICIOS INCLASIFICABLES</b>										
	<b>510 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIOS DE LA DEUDA</b>										
	<b>9 APLICACION DE FINANCIAMIENTO</b>										
	<b>97 PASIVO CIRCULANTE</b>										
	<b>97.01 DEUDA FLOTANTE</b>										
	97.01.01.01 DE CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	80,000.00			50,000.00						130,000.00
	<b>TOTAL : \$ . . .</b>	<b>80,000.00</b>		<b>0.00</b>	<b>50,000.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>130,000.00</b>

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA**  
**PRIMERA REFORMA DEL AÑO 2015**

DETALLE AREA - PROGRAMA	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CRÉDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASO DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
		INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
<b>RESUMEN DE GASTOS</b>								
<b>FUNCION 2.- SERVICIOS SOCIALES.</b>								
PROGRAMA 4 - 2.4 OTROS SERVICIOS SOCIALES	50,001.00	0.00	145,782.00	0.00	0.00	0.00	0.00	195,783.00
<b>FUNCION 3.- SERVICIOS COMUNALES.</b>								
PROGRAMA 6 - 3.6 OTROS SERVICIOS COMUNALES	390,000.00	0.00	1,050,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,440,000.00
<b>FUNCION 5.- SERVICIO DE LA DEUDA</b>								
PROGRAMA 1 - SERVICIO DE LA DEUDA	80,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00
<b>TOTALES: \$.</b>	<b>520,001.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,245,782.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,765,783.00</b>

DIFERENCIA 0.00 0.00